

AAZ/Sdc.

EXENTA Nº

058

CORPORACION MUNICIPAL
Educación - Salud - Acción al Menor

Fecha: 02 FEB. 1989

Nro.: 102 / 221

PUNTA ARENAS,

20 ENE 1989

VISTOS : Estos antecedentes, la Resolución Nº 1050-80, de la Contraloría General de la República, el D.S. de Educación Nº 8143-80 y sus modificaciones, las Circulares Nºs. 611-82 y 606-83, el Memorando Interno Nº 012 del 20-01-89, del Director Provincial de Educación, y el Decreto Exento Nº 150-81, del Ministerio de Educación Pública,

RESUELVO :

1. DECLARASE Cooperador de la Función Educacional del Estado, al Liceo Humanístico-Científico ubicado en calle PHILLIPI Nº 430, de la comuna de Puerto Natales, provincia de Última Esperanza.

2. El Sostenedor del establecimiento aludido es la Ilustre Municipalidad de Puerto Natales, y su representante legal el señor GASTON GUILLERMO LOPEZ GALLARDO, R.U.N. Nº 5.077.688-3, actual Alcalde de dicha comuna.

3. DECLARASE que el citado establecimiento, cuya clasificación y numeración será B-11, impartirá enseñanza Media Humanístico-Científico, tanto en jornada diurna como en la vespertina.

4. Esta declaración rige a contar del 10 de marzo de 1989, hasta que medie un acto formal del Ministerio de Educación que le ponga término.

El Sostenedor deberá dar cumplimiento a los requisitos a que se refiere el Artículo 1º del D.S. de Educación Nº 8143-80 y sus modificaciones, para mantener la presente declaración.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.
POR ORDEN DEL MINISTRO DE EDUCACION

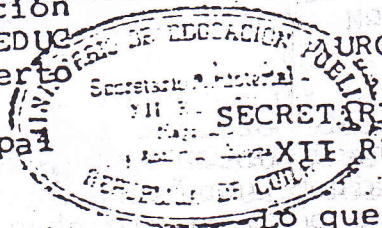
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Secretaría Ministerial
XII Región

Fecha: 20 ENE 1989

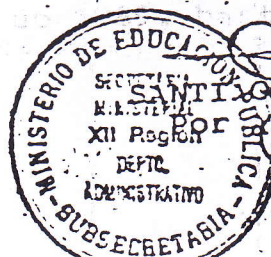
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

DISTRIBUCION:

- 1c. Dirección de Educación
- 1c. Depto. Exámenes MINEDUC
- 1c. Alcalde I.M. de Puerto Natales
- 1c. Corporación Municipal de P. Natales.
- 1c. Archivo Liceo B-11
- 2c. Direc. Prov. Educ.
- 4c. Supervisores PRES.
- 2c. Of. Regional PRES.
- 3c. Areas Planificación, Educación y Cultura
- 2c. Area Administrativa
- 3c. Archivo



Lo que se transcribe para conocimiento y fines respectivos.



rd. Excmte:
Jas

URORA F. AVILA ZUÑIGA
PROFESORA
SECRETARIA MINISTERIAL EDUCACION
SUBROGANTE

SANTIAGO DOMINGUEZ GARDENAS
Por Area Administrativa